

EL DEFENSOR

Órgano de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 mes 50 céntimos
 fuera trimestral 2 pesetas
 Número suelto 10 céntimos

Director: Juan Martínez P. Chuecos
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 Cámara Agrícola
 PLAZA DE COLÓN

Avisos Importantes

Este periódico se publica todos los domingos, y se reparte entre los suscriptores de la huerta y campo en la Sociedad Cámara Agrícola, donde pueden suscribirse o adquirirlo a los precios indicados

La Caja Rural de Ahorros y Préstamos de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca, admite imposiciones de una peseta en adelante por las que abona el 3 por 100 de interés anual, hace préstamos a los imponentes de la Caja al 6 por 100 al año y se encarga de cambiar billetes franceses con el descuento oficial en esta plaza.

Horas de oficina: Todos los días de 11 a 13.

Los labradores que lo deseen pueden inscribirse en la lista de socios de esta Cámara sin tener que pagar cantidad alguna en concepto de entrada. Solo abonarán al inscribirse como socios, el mes corriente que vale 25 céntimos.

Se vende un trillo de cilindros con asiento para el mulero. En la Cámara Agrícola darán razón.

Las Cámaras Agrícolas Provinciales

UNA PROPOSICION

No hemos de desmayar en nuestra campaña, que no va precisamente contra las Cámaras Agrícolas provinciales, sino que tiende a defender la autonomía y libre desenvolvimiento de estas otras Cámaras Agrícolas no provinciales que son organismos creados al amparo de disposiciones legales vigentes y que vienen cumpliendo armónica y eficazmente sus fines sociales.

Por eso hemos combatido el Real Decreto de 2 de Septiembre último, por que veíamos y vemos en él un peligro perfectamente injusto e innecesario para estos organismos locales, a los que se

Caja Rural de Ahorro y Préstamos de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca

Fundada el 13 de Mayo de 1918

Imposiciones		Préstamos	
	Pesetas		Pesetas
Imposiciones anteriores	476.671,93	Préstamos anteriores	432.878,10
Idem durante la semana	6.725,44	idem durante la semana	7375
TOTAL	483.397,37	TOTAL	440.253,10
Rgs. anteriores	315.283,13	Préstamos cobrados hasta hoy	298.437,30
durante la semana	3.090,42	Préstamos pendientes	141.815,80
Saldo de imposiciones	165.023,82	TOTAL	440.253,10
N.º total de imposiciones hasta hoy	3826	N.º total de préstamos hasta hoy	993

Balance de saldos del día 31 de octubre de 1919

	SALDOS			
	Debe		Haber	
	Pesetas	cts.	Pesetas	ct.
Caja	19686	11		
Imposiciones			165023	82
Préstamos	141815	80		
Ganancias y pérdidas			7077	20
Libretas		69	76	
Francos y Moneda Extranjera		2178	40	
Mobiliario		1100	95	
Valores		8350		
Premios a Imponentes				100
Fondo de reserva de la Caja				1000
	173201	02	173201	02

les restaba un ingreso positivo llevándose obligatoriamente a la capitalidad de la provincia las cuotas de los contribuyentes por territorial y pecuaria.

Los vocales de Lorca que han formado con los de las demás poblaciones de la provincia la Junta Directiva de la Cámara Agrícola provincial, inspirándose en la exposición que la Cámara Agrícola de esta ciudad elevó al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, nos consta que en la primera junta celebrada después de la constitución de aquel organismo, han presentado la siguiente proposición incidental.

«Que se ruegue al Sr. Ministro de Fomento la modificación del Real Decreto de 2 de Septiembre último, en el sentido de que la obligación que se impone a los contribuyentes por tística y pecuaria que paguen más de 25 pesetas por cuota al Tesoro, de per-

tenecer a las Cámaras Agrícolas provinciales creadas por dicha disposición, no se refiera ni entienda exclusivamente a las Cámaras Agrícolas de las capitales de provincia, sino que se circunscriba y refiera la obligación que el artículo 3.º impone, al término municipal de cada una de las localidades en que haya Cámaras Agrícolas constituidas al amparo del Real Decreto de 14 de Noviembre de 1890, sean o no capitales de provincia, pues con esta reforma se asegura de un modo definitivo la autonomía tan necesaria para la vida próspera de estas instituciones locales, en donde como muy acertadamente dijo el Sr. Ministro, está la salvación de España. Y que mientras el Sr. Ministro resuelve acerca de esta modificación que le pedimos, queden exentos los labradores donde haya Cámaras Agrícolas constituidas, de contribuir a la

Cámara Agrícola provincial, y en el caso de que con arreglo a la ley fuera indispensable hacerlo, se les entreguen los fondos que importen las cuotas asignadas a los contribuyentes de aquellas localidades donde existen Cámaras Agrícolas, a estos organismos para que ellos atiendan a su progreso y mejoramiento.

Ignoramos la suerte que cabrá a esta proposición de nuestros amigos señores Vallejo, Meca y Pallarés Frías, que son los tres Vocales que han resultado elegidos para formar parte de la Cámara Agrícola de Murcia, pero sea la que quiera, nosotros ya debemos expresar nuestra gratitud a estos amigos y buenos lorquinos, que antes que nada y desde el primer momento han estado atentos a la defensa de los intereses de nuestros labradores, oponiéndose resueltamente a que vayan a la Capital unos fondos y unas iniciativas que corresponden bajo todos puntos de vista a Lorca y para Lorca se piden con una justicia estricta, indiscutible.

Además y por nuestra parte insistimos en la celebración de una Asamblea en Madrid, para elevar al Sr. Ministro las conclusiones que las Cámaras Agrícolas no provinciales acuerden procedentes como resultante de la deliberación previa que ha de tener lugar entre las representaciones que cada uno de dichos organismos envíe a la capital de España.

Cartagena tomó la iniciativa en dicho sentido, y por nuestra parte con mucho gusto le respetamos la prioridad y nos sumamos a su gestión, pero si por cualquier circunstancia no insistiera en llevar a cabo el proyecto de asamblea que expuso a principios de Octubre pasado, recabaríamos nosotros la iniciativa y enarbolando la bandera de la mutua defensa en nombre de todas las Cámaras Agrícolas de España que se han adherido a nuestra exposición de protesta al Sr. Ministro de Fomento, serán invitada para concurrir a la Asamblea de Madrid que tendrá lugar a mediados de Noviembre.